

## ACTA 16-2016

Acta de la Sesión Ordinaria número dieciséis, del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves cuatro de agosto del dos mil dieciséis, a las doce horas completas, en la sala de sesiones ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

### MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez	Rector (Preside)
Emmanuel González Alvarado	Decano Sede Central.
Roque Dávila Ponce	Decano Sede de Guanacaste
Luis Restrepo Gutiérrez	Decano Sede San Carlos
Rodney Cordero Salas	Decano Sede de Atenas
Ricardo Ramírez Alfaro	Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.
Edith Lamas Aparicio	Decana Suplente Sede del Pacífico
Laura Venegas Umaña	Representante del Sector Docente
Marvin Gerardo Segura Torres	Representante del Sector Docente
Patricia Calvo Cruz	Representante del Sector Docente
Sergio Ramírez García	Representante del Sector Administrativo
Kendal Angulo Espinoza	Representante del Sector Estudiantil
Laura Marlene González Sánchez	Representante del Sector Estudiantil
Francisco Llobet Rodríguez	Representante del Sector Productivo

### VICERRECTORES

Francisco Romero Royo	Vicerrector de Investigación
Luis Fernando Chaves Gómez	Vicerrectora de Extensión y Acción Social
Doris Aguilar Sancho	Directora General de Administración Universitaria con rango de Vicerrectora
Marisol Rojas Salas	Vicerrectora de Vida Estudiantil

**Ausentes con Justificación**

Álvaro Valverde Palavicini

Representante del Sector Productivo

El Presidente del Consejo Universitario comprueba el Quorum de la Sesión y procede a dar por iniciada la Sesión Ordinaria No.16-2016 y presenta el Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA SESIÓN 16-2016**

**I. Parte: Acto de firma de Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Técnica Nacional.**

a.- Almuerzo ofrecido por el Consejo Universitario a la Ministra de Educación Pública la Dra. Sonia Martha Mora Escalante.

b.- Acto de firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Técnica Nacional, 1:30 p.m. en el Auditorio de la Administración Universitaria con la presencia de invitados especiales del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad Técnica Nacional.

**II Parte: Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.16-2016.**

**I. APROBACIÓN DE ACTAS**

- a. Aprobación del Acta No.14-2016 del 21 de julio 2016.
- b. Aprobación del Acta No.15-2016 del 29 de julio del 2016.

**II. CORRESPONDENCIA**

Oficio TEUTN-93-2016, del Tribunal Electoral Universitario.

**III. INFORME DEL RECTOR**

a.- Convenio Marco de Cooperación entre la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica y la Universidad Técnica Nacional, según Oficio VDOC 515-2016.

**IV. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**

a.- Informe I-ACAD-449-2016, Licitación Pública 2016LN-000003-UTN "Mantenimiento de zonas verdes de las Sedes Central y Atenas.

b.- Modificación al Contrato de Seguridad Privada de la Sede del Pacífico.

## **V. ASUNTOS VARIOS**

### **I PARTE: ACTO DE FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.**

a.- Almuerzo ofrecido por el Consejo Universitario a la Ministra de Educación Pública la Dra. Sonia Martha Mora Escalante.

El señor Rector procede a dar una cordial bienvenida a la señora Ministra de Educación Pública la Dra. Sonia Martha Mora Escalante.

b.- Acto de firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Técnica Nacional, 1:30 p.m. en el Auditorio de la Administración Universitaria con la presencia de invitados especiales del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad Técnica Nacional.

### **II PARTE: ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO.16-2016.**

#### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE ACTAS**

- c. Aprobación del Acta No.14-2016 del 21 de julio 2016.
- d. Aprobación del Acta No.15-2016 del 29 de julio del 2016.

El señor Rector recomienda posponer la aprobación de las actas 14 y 15 dado que hay que revisar los acuerdos que se consultaran a la Contraloría General de la República.

Se acuerda

**ACUERDO 1-16-2016. Posponer la aprobación de las Actas No. 14 y 15 - 2016 para revisar con mayor precisión la redacción de los acuerdos planteados.**

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

#### **ARTÍCULO II. CORRESPONDENCIA**

Oficio TEUTN-93-2016, del Tribunal Electoral Universitario.

Se conoce mediante el oficio TEUTN-93-2016 que la conformación del Tribunal Electoral tiene problemas de quorum estructural por la renuncia de

varios de sus miembros y la condición de que algunos recientemente no han sido juramentados.

El señor Rector informa que al día 4 de agosto del 2016 se ha procedió con la juramentación del señor Julio Cesar Trejos Carrillo Cédula 5-353-073 estudiante de la Ingeniería en Electromecánica (Bachillerato) de la Sede Central.

El señor Kendal Angulo Espinoza expone que la representación estudiantil de este Consejo Universitario mociona la siguiente propuesta de nombramiento:

Tomando en consideración que:

- 1) De conformidad con lo que establece el artículo 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN", dentro de la estructura interna del TEUTN, debe estar presente un estudiante titular y uno suplente.
- 2) Que se envió una convocatoria para la elección del representante estudiantil ante el TEUTN, mediante un formulario electrónico que fue distribuido por el correo institucional y redes sociales al cual un total de ocho estudiantes presentaron sus nombres para ser valorados.

Se recomienda nombrar al estudiante:

**Jeffry Eduardo González Arguello**, cédula número 205580168, estudiante de Asistencia Administrativa (Diplomado), Sede Central. Móvil +506 8818 9870, correo electrónico: [jogonzalezar@est.utn.ac.cr](mailto:jogonzalezar@est.utn.ac.cr)

El señor Rector somete a votación la moción planteada por la Representación Estudiantil.

Se acuerda

**ACUERDO 2-16-2016: Aprobar la propuesta de nombramiento presentada por los representantes estudiantiles del Consejo Universitario para el cargo de suplente ante el Tribunal Electoral Universitario en calidad de representación de los estudiantil al señor Jeffry Eduardo González Arguello, cédula número 205580168, estudiante de Asistencia Administrativa (Diplomado), Sede Central.**

**Además se aclara que el nombramiento del Titular Julio Cesar Trejos Carrillo Cédula 5-353-073 estudiantes de la Ingeniería en Electromecánica (Bachillerato) de la Sede Central, sigue vigente y ha sido juramentado por el Presidente del Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO III. INFORME DEL RECTOR**

a.- Convenio Marco de Cooperación entre la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica y la Universidad Técnica Nacional, según Oficio VDOC 515-2016.

El señor Rector recomienda posponer la aprobación del Convenio Marco de Cooperación entre la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica y la Universidad Técnica Nacional, según Oficio VDOC 515-2016; con el propósito de incorporar las observaciones presentadas mediante el oficio DICE-123-2016, del Director de Cooperación Externa el señor Fernando Quesada Ramírez.

Se acuerda

**ACUERDO 3-16-2016. Posponer la aprobación del Convenio Marco de Cooperación entre la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica y la Universidad Técnica Nacional, según Oficio VDOC 515-2016; con el propósito de incorporar las observaciones presentadas mediante el oficio DICE-123-2016, del Director de Cooperación Externa el señor Fernando Quesada Ramírez.**

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO IV. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**

a.- Informe I-ACAD-449-2016, Licitación Pública 2016LN-000003-UTN "Mantenimiento de zonas verdes de las Sedes Central y Atenas.

El señor Rector da cordial bienvenida al señor Director de la Proveduría Institucional y al compañero Vicente Flores Vargas.

El señor Rector somete a votación la recomendación de la Comisión de Licitaciones Institucional de la UTN de adjudicar según consta en el informe

I-ACAD-449-2016, Licitación Pública 2016LN-000003-UTN "Mantenimiento de zonas verdes de las Sedes Central y Atenas.

Se acuerda

**ACUERDO 4-16-2016. Acoger la recomendación de la Comisión de Licitaciones Institucional presentado mediante el informe I-ACAD-449-2016, y adjudicar la Licitación Pública 2016LN-000003-UTN "Mantenimiento de zonas verdes de las Sedes Central y Atenas" de la siguiente manera:**

**Línea # 1 Mantenimiento Zonas Verdes Sede Central a:**

**Oferta # 7:** INTERCONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y COMERCIO IBT S.A. Cédula Jurídica: 3-101-180865

- **Monto total a adjudicar:** ₡28.601.642,97 (veintiocho millones seiscientos un mil seiscientos cuarenta y dos colones con 97/100).
- **Plazo de entrega:** A partir de que se gire la respectiva orden
- **Forma de Pago:** Lo establecido en el cartel.
- **Vigencia Oferta:** 90 días hábiles.

**Línea # 2 Mantenimiento Zonas Verdes Sede Atenas a:**

**Oferta # 11:** SERVICIOS MÚLTIPLES ESPECIALIZADOS S.A. Cédula Jurídica: 3-101-292783

- **Monto total a adjudicar:** ₡15.408.000,00 (Quince millones cuatrocientos ocho mil colones con 00/100)
- **Plazo de entrega:** A partir de que se gire la respectiva orden
- **Forma de Pago:** Lo establecido en el cartel.
- **Vigencia Oferta:** 90 días hábiles.

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

b.- Modificación al Contrato de Seguridad Privada de la Sede del Pacífico.

El señor Rector somete a votación la modificación el Contrato de Seguridad Privada de la Sede del Pacífico.

Se acuerda

**ACUERDO 5-16-2016. Acoger la recomendación de la Dirección de la Proveeduría Institucional para la contratación de Servicios de Seguridad” presentada mediante el oficio DPI-223-2016.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, adjudicó la línea dos (2) de la contratación supra citada a la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA, por un monto de \$84.714.000,00 (Ref.: Acuerdo 39-2015 de la sesión ordinaria 04-2015 celebrada el jueves 26 de febrero de 2015, ver folios del 2788 al 2780 del expediente de la contratación).
2. La relación contractual entre la Administración y los Contratistas ya ha sido perfeccionada. La adjudicación quedó en firme el día 27 de marzo de 2015, se confeccionó la Orden de Compra No. 5301 del 26 de agosto de 2015. (Ver folio 3088 del expediente administrativo).
3. Una vez ejecutado el contrato, la Dirección de Proveeduría recibe la siguiente solicitud de Avatar: 16127, y la orden de inicio del trámite No. DPI-188-2016, donde se solicita modificar unilateralmente el contrato original justificando plenamente la imprevisibilidad (ver folios del 3647 al 3655 del expediente de la Contratación).
4. De conformidad con el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración puede adquirir del mismo contratista hasta un 50% adicional al contrato principal, cuando requiera suministros o servicios adicionales de igual naturaleza.
5. El Área de Contratación Administrativa le comunica a la empresa adjudicada, la intención de la administración de realizar una modificación unilateral al contrato, por medio del siguiente oficio ACAD-

166-2016 (ver folio 3656 del expediente de la contratación)

6. El señor Jorge Hernández Soto, Apoderada General de la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin LTDA, envía la anuencia para proceder con la modificación, el día 15 de julio del 2016. (ver folios del 3659 al 3661 del expediente de la contratación)
7. La modificación unilateral del contrato no cambia la naturaleza de la contratación, debido a que se trata del mismo servicio.
8. El contrato original se encuentra en ejecución.
9. La modificación no excede el 50% del monto adjudicado en el contrato original.
10. La modificación unilateral del contrato es la mejor manera de satisfacer el interés público.
11. La suma del contrato original y la presente modificación no supera el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.
12. Existen los recursos necesarios para financiar la presente modificación, de acuerdo al siguiente detalle:

No. de Solicitud	Partida Presupuestaria	Monto Presupuestado (Agosto a Diciembre)	Costo Total (1 año)
16127	1.04.06	¢19.805.413,25	¢18.241.827,90
<b>TOTAL</b>		<b>¢19.805.413,25</b>	<b>¢18.241.827,90</b>

\*\*\*Nota importante: Mediante decisión inicial N°. 108-2016, la unidad ejecutora se compromete a incluir cada año el presupuesto necesario para cubrir el servicio adicional de seguridad para la Sede del Pacífico (ver folios del 3650 al 3651 del expediente administrativo).



El Consejo Universitario acuerda aprobar la Modificación Unilateral, según el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa para la Licitación Pública No. 2014LN-000005-UTN, titulada “SERVICIOS DE SEGURIDAD” de la siguiente manera:

**OFERTA 8: SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA Cédula Jurídica: 3-102-067171**

Línea	Cantidad/Descripción	Precio Unitario	Monto Recomendado
2	<p>Servicio de Vigilancia para la Sede del Pacífico, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las instalaciones ubicadas en el Roble de Puntarenas, Campus Juan Rafael Mora Porras.</li> <li>• Durante los 365 días del año.</li> <li>• Dos oficiales de seguridad, con un horario de 6:00 am a 2:00 pm, incluir moto para uno de los oficiales.</li> <li>• Dos oficiales de seguridad, con un horario de 2:00 pm a 10:00 pm, incluir moto para uno de los oficiales.</li> <li>• Un oficial de seguridad, con un horario de 10:00 pm a 6:00 am, incluir moto para el oficial.</li> <li>• Todo lo demás de acuerdo a lo establecido en el cartel.</li> </ul>	¢3.648.365,58	¢18.241.827,90
<b>TOTAL</b>			<b>¢18.241.827,90</b>

- **Línea:** 2
- **Periodo de 01 de setiembre de 2016 al 31 agosto de 2017**
- **Forma de pago:** La establecida en el cartel.

**MONTO TOTAL ₡18.241.827,90 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS**

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO V. ASUNTOS VARIOS**

a.- El señor Rector expone la solicitud de aceptar la donación de 15 camillas para masajes las cuales serán administradas en la Sede de Guanacaste.

El señor Rector somete a votación la solicitud del señor Decana de la Sede de Guanacaste.

Se acuerda.

**ACUERDO 6-16-2016. Aceptar la donación de 15 camillas para masajes, ofrecida por el Ministerio de Salud. Las camillas donadas quedan bajo la custodia de las autoridades de la Sede de Guanacaste, quien asume su administración en los programas académicos correspondientes.**

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

b.- El señor Rector manifiesta la satisfacción por la firma del Convenio con el Ministerio de Educación Pública es un convenio muy importante para el país sobre todo si lo enmarcamos en la información suministrada por la Nación el día de hoy, en cuanto al desempleo juvenil el cual incrementó notablemente en Costa Rica; jóvenes de 16 a 19 años están en condición de desempleo 2001 al 2014 se pasó del 17% al 31%, y en el mismo periodo jóvenes de 20- a 24 años pasaron del 11% al 17 entre los dos grupos se suman casi un 40% de desempleo en la juventud de estos rangos. Costa Rica aparece con el índice más alto.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que los jóvenes de los rangos de 15 a 19 años no se deberán considerar como trabajadores.

El señor Rector manifiesta que este dato se refiere a los que terminaron la Educación General Básica pero además este dato anterior se complementa con la cifra del desempleo general del 12% de trabajadores que tienen la secundaria incompleta y el 10% de los desempleados en Costa Rica tienen la secundaria completa quiere decir que el desempleo impacta fuertemente a la juventud costarricense. Este dato de la secundaria es revelador en cuanto a lo que esta Rectoría ha venido

señalando vehementemente en los discursos “en este país si alguien no tiene secundaria no puede hacer nada pero si tiene el bachillerato tampoco puede hacer nada” ósea el bachillerato en secundaria se puede utilizar para hacer cualquier cosa y también para hacer nada, este convenio que se acaba de suscribir con el MEP, obliga a la UTN, ampliar la oferta a Técnico Superior de 3 meses que dure todo el día, se tiene que hacer la propuesta al Ministerio de Trabajo para ayudar a solucionar esta problemática de la juventud costarricense.

La señora Patricia Calvo consulta si la propuesta del Técnico Superior sale de la Extensión o de la Docencia o de algunos Centros. Tiene que ser una oferta distinta y oportuna.

El señor Marvin Segura manifiesta que cuando las empresas detentan personal bueno lo capacitan, hay una serie de trabajos no cubiertos en las industrias, el mercado técnico es competente requieren trabajadores con formación en competencias las cuales muchas veces vienen con elementos de las ciencias duras talón de quiles de mucho jóvenes. Pero es propuestita distinta requiere de un planteamiento de aprendiz de técnico el cual pueda mediante fragmentos de tal manera que se pueda promover la empleabilidad.

El señor Rector manifiesta que está a nota de la Nación de que hay trabajo, el problema es complejo la educación es necesaria para el desarrollo pero no sufriente. La tarea es fuerte y con la firma de este convenio puede ayudar en algo.

La señora Patricia Calvo manifiesta que se acaban de asignar más de 30 millones de colones, será factible ligar una oportunidad de empleo con educación, tenemos la oportunidad los recursos, tenemos que generar innovación.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que en Costa Rica pasa parecido a como en los Estados Unidos pasa con los latinos en nuestro caso con los nicaragüenses aquí los ticos no quieren coger café, o no quieren trabajar o bien es más fácil buscar la mano de obra más barata.

La señora Patricia Calvo manifiesta que es necesario plantear un enfoque diferente a las profesiones u oficios. Resulta que hoy día los peluqueros han ganado prestigio mediante el sistema de franquicias, lo que se necesita es emprender y hacer diferente las cosas.

El señor Roque Dávila manifiesta que son los nicaragüenses los que están sacando la labor dura de campo el tico no quiere trabajar en esos menesteres, además las cargas sociales son un tortura para nuestros emprendedores. Habría que ver como esa figura no va venir a generar un problema de orden laboral.

El señor Rector manifiesta que la propuesta tiene que ir separada de lo que se ha planteado con la adjudicación de las zonas verdes. Sin embargo algunas de estas contrataciones se pueden orientar.

El señor Luis Restrepo señala que la notica enfatiza que uno de los principales problemas causantes del desempleo es la falta de experiencia. Quizás se deba valorar la práctica profesional como un beneficio adicional que le sirva al practicante y se inicie un proceso diferente.

El señor Rector recuerda que la bolsa de empleo es un reto que se debe orientar desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Se levanta la sesión a las quince horas con treinta minutos.

  
M.E.d. Luis Méndez Briones  
Secretario  
Consejo Universitario



  
Lic. Marcelo Prieto Jiménez  
Presidente  
Consejo Universitario